

REFLEXION SOBRE LOS PRESOS POLITICOS EN EL MES DE LA INDEPENDENCIA

El mes de la independencia patria es buena ocasión para hablar de la libertad. En este caso de la libertad de los presos políticos, que son cerca de cuatrocientos en El Salvador y de la falta de libertad política y democracia auténtica que lleva a intentar actividades justas pero perseguidas por los escuadrones de la muerte y por las autoridades militares. Basta para justificar estas reflexiones el recordatorio del ejemplo y de las palabras de José Siméon Cañas uno de los próceres independentistas tan seriamente preocupado no sólo por la libertad de la nación sino también por la libertad de los ciudadanos.

Es interesante en este contexto recoger algunas de sus palabras en pro de la libertad de los esclavos: "Pido que ante todas las cosas...se declaren libres nuestros hermanos esclavos. Este es el orden que en justicia debe guardarse: una ley que la juzgo natural por lo que es justísima manda que el despojado sea ante todas las cosas restituido a la posesión de sus bienes, y no habiendo bien comparable con el de la libertad ni propiedad más íntima que la de ella... parece que con mayor justicia deben ser inmediatamente restituidos al uso íntegro de ella. Todos saben que nuestros hermanos han sido violentamente despojados del inestimable don de la libertad, que gimen en la servidumbre suspirando por una mano benéfica que rompa la argolla y el virote de la esclavitud. Nada pues será más glorioso a esta augusta Asamblea, más grato a la nación, más provechoso a nuestros hermanos que la pronta declaración de su libertad, la cual es tan notoria y justa que sin discusión y por general reclamación debe decretarse. La nación toda se ha declarado libre. Lo deben ser también las partes que la componen...".

Entre los esclavos de ayer y los presos políticos de hoy hay más de una diferencia, pero hay también importantes semejanzas. La lamentable legitimación

de la esclavitud se fundaba en inconfesables intereses económicos que desconocían y maltrataban la dignidad del hombre; la no menos lamentable legitimación del apresamiento político en nuestro caso se funda en inconfesables intereses económicos y políticos que desconocen y maltratan la dignidad del ciudadano. El hombre está por encima del ciudadano, pero hoy, como en Roma, es difícil que le dejen a uno ser hombre si no se le permite ser ciudadano. Ciertamente que para muchos será una gloria el dolor de haber estado en la cárcel y en la tortura por los llamados delitos políticos; cierto también que la figura del preso político es un avance legal que lo diferencia del delincuente común; cierto finalmente que llegar a la cárcel en El Salvador ha sido durante años un privilegio para el disidente político, pues la alternativa era el asesinato. No obstante, parece llegada la hora de terminar con esta práctica por lo que tiene de inhumana y por lo que tiene de anticidadana, por lo que tiene de vejatoria de la dignidad personal y por lo que tiene de coartadora de la libertad política. Cuando uno se percata que por motivos políticos siguen encarceladas cuarenta y siete mujeres de las cuales tres son de dieciseis años, catorce menores de veinte años; cuando uno reflexiona que la mayor parte de los varones apresados son gentes sencillas, obreros y jornaleros, muchos de ellos sumamente jóvenes, se persuade que algo anda mal, muy mal, en nuestro comportamiento democrático.

Hay en este problema de los presos políticos en El Salvador dos ~~problemas~~ cuestiones fundamentales. La primera se refiere al por qué de los presos políticos y la segunda a qué hacer con ellos. Trataremos las dos cuestiones por separado y lo haremos no tanto desde una perspectiva estrictamente jurídica y legalista sino desde una perspectiva ético-política, que debe normar las decisiones legales o, al menos, orientarlas para una mejor consecución de la justicia y del bien común. Cada una de estas cuestiones tiene distintos aspectos que iremos tratando por separado pero sucesivamente.



1. Por qué hay presos políticos en El Salvador



La existencia de presos políticos en El Salvador es uno de los efectos de la situación en la que se debate el país. La misma situación que ha dado paso a la guerra civil, la que ha causado más de cincuenta mil muertos -la mayor parte de ellos asesinados por uno de los bandos en conflicto, el gubernamental- y más de quinientos mil huidos del país, es la que ha producido la existencia de los presos políticos y, más en general, de la persecución política por causa de ideas o de acciones que se estiman subversivas porque van dirigidas a cambiar el gobierno y/o el régimen establecidos. En este contexto los presos políticos no son en sí mismos el efecto más grave de la situación, pero la reflejan con mucha claridad.

Desde el punto de vista gubernamental que hasta hace poco se entremezclaba con el punto de vista de la extrema derecha no sólo los apresamientos políticos sino también los desaparecimientos, las torturas y aun las muertes promovidas o consentidas se justificaban porque había una subversión comunista que ponía en peligro el orden económico dominante y su reflejo político institucionalizado. A medida que el sector gubernamental se separaba un tanto del sector extremista y una vez que el terror había causado ya sus efectos demoledores sobre los disidentes políticos, los presos políticos aparecieron como avance en la democratización del proceso y en el respeto de los derechos humanos. Es cierto que hubo altos dirigentes políticos de la izquierda y de la guerrilla que ocasionalmente fueron tratados como presos políticos; pero frente a esos casos ocasionales hay que recordar los salvajes asesinatos de la dirigencia política del FDR por no hablar de los asesinatos de Mons. Romero, el Ing. Ulloa y otros centenares de personas a las que no se les podía culpar ni siquiera de delito político alguno. Los presos políticos serían la respuesta a la subversión, cuando los subversivos no se presentaban como altamente peligrosos o cuando la coyuntura hacía



que debieran respetarse las apariencias legales. Es una de las respuestas a la subversión, quizá la respuesta más suave a ella.

Desde el punto de vista de la oposición revolucionaria se recurría a acciones perseguidas por el sector gubernamental y/o por el sector más extremista, porque ya no quedaba otro camino para defender los propios derechos. Así como la parte gubernamental recurría a la represión porque había subversión, la parte revolucionaria recurría a la subversión porque había represión. Se está así en un círculo vicioso. Los oponentes al ~~ex~~ (des)orden actual tienen que recurrir a acciones no legales, porque las acciones legales no sólo resultan inefectivas sino que se convierten en trampas mortales; por otro lado, los defensores del orden actual se consideran legitimados a usar medidas de fuerza, porque sus oponentes las usan también. Unos se amparan en la ley otros se amparan en la justicia; unos proclaman que la mejor forma de conseguir la justicia es en el acatamiento de las leyes, los otros constatan que ni las leyes se acatan ni la justicia se alcanza. Unos mantienen que no puede haber apertura política en un país que lleva ya casi cinco años de guerra civil y los otros mantienen que ha de recurrirse a la guerra civil cuando se violan ~~estructural~~ y no sólo coyunturalmente derechos humanos fundamentales y cuando no se da efectivamente apertura política que pudiera resolver con urgencia los problemas gravísimos que son inaplazables.

Las cosas están cambiando paulatina y parcialmente. Por parte del FDR-FMLN es constatable que en los primeros años de su actividad, ésta era fundamentalmente socio-política y no armada; cuando esta actividad fue reprimida ~~bárbaramente~~ el recurso a la lucha armada se estimó como inevitable y se juzgó mucho más eficaz; hoy de nuevo parece ~~pensarse~~ que, sin abandonar la lucha armada, es necesario volver a la actividad socio-política. Por parte gubernamental es asimismo constatable que ha pasado lo que pudiera llamarse terrorismo de estado



para entrar en una nueva etapa caracterizada por la inexistencia en la guerra propiamente tal, en la persecución más legalizada de los 'subversivos' políticos no directamente vinculados a la lucha armada y por una mayor tolerancia con los disidentes políticos no ligados orgánicamente con la izquierda revolucionaria. Esta nueva situación es ~~px~~ la que lleva a una cierta multiplicación de los presos políticos, aunque no va acompañada, como la lógica lo exigiría, de un aumento en los prisioneros de guerra.

El que haya más presos políticos que muertos políticos es un avance. Pero este avance tiene dos limitaciones gravísimas. La primera es que sigue habiendo muertos políticos, muertos no caídos en la guerra y con las armas en las manos, sino asesinados sacados de sus casas en la noche o tiroteados a la entrada de sus hogares, todo ello con total impunidad y sin que los hechores corran el menor peligro ni en el momento del hecho ni tras la investigación policial; los responsables de esas muertes son los mismos que causaron más de cuarenta mil asesinatos en los últimos cuatro años y cuyas señas de identidad no pueden ser desconocidas por los cuerpos de seguridad. La segunda es que la existencia de los presos políticos y, sobre todo, la clase de esos presos políticos, sigue mostrando que no es posible una lucha política abierta, que haría del todo punto injustificable el recurso a la lucha armada; siempre les quedará a los alzados en armas el decir razonablemente que no les es posible otro modo de defender sus derechos y propiciar otro tipo de régimen político; a sus aliados políticos siempre les quedará el sustentar razonablemente que su posición sigue siendo firme en no acudir a la lucha política abierta por ~~cuanto~~ no hay garantía ni seguridad en ella.

Sin embargo, puede reconocerse que hay modos distintos en el tratamiento que ~~dan~~ los cuerpos de seguridad y aun los escuadrones de ~~la~~ muerte a los opositores, según sea el modo como realizan esa oposición. No era así tan claramen-



te en los años anteriores, pero ha habido un cambio paulatino en el modo de proceder de los cuerpos de seguridad y de los escuadrones de la muerte, debido fundamentalmente a la presión del congreso norteamericano y, en general, de la opinión pública.

Están, ante todo, los reales o supuestos miembros del FMLN. El enemigo principal de la oligarquía, del ejército y de la administración Reagan así como del gobierno son las organizaciones político-militares que constituyen el FMLN; en consecuencia contra ellos va lo más duro de la lucha y de la represión. Y esto tanto en la ~~ya~~ arena militar como en la arena política y sindical. En la guerra se les combate a muerte no sólo a los propios combatientes sino también a las denominadas masas, que en cierto modo son su soporte; es notorio en la guerra salvadoreña la falta de prisioneros pertenecientes al FMLN y el gran número de bajas civiles, aunque en este punto hay que señalar también el gran número de desplazados. Pero no se les combate sólo en la guerra; se les combate también en la ciudad ~~xxx~~ y en la fábrica, en el cantón y en el campo. Ser tachado de pertenecer al FMLN es ya un preanuncio de muerte violenta, por más que el trabajo realizado sea fundamentalmente sindical, propaganístico o simplemente cultural. No se castiga o persigue lo que se hace sino más bien la pertenencia o la simple simpatía con las organizaciones político-militares. También, cada vez más, se les apresa políticamente. La inmensa mayor parte de los presos políticos actualmente en prisión pertenecen a este grupo. Más exactamente a aquel subgrupo de las FMLN que no trabaja directamente en la lucha armada sino en la lucha política y sindical, aunque entre ellos haya acusados de poner bombas, quemar buses, etc. Pero, por lo general, no se trata ni siquiera de milicianos sino de simpatizantes más o menos organizados, a los que se arrancan confesiones extrajudiciales cuya veracidad es del todo sospechosa. En este campo que es también castigado por los escuadrones de la muerte, es donde se dan los candidatos



al apresamiento político. Los escuadrones de la muerte pretenderían mantener con pequeñas dosis -las necesarias y suficientes- el estado de terror que inocularon en el cuerpo social; los cuerpos de seguridad pretenderían dificultar más legalmente y menos violentamente cualquier reactivación del movimiento no armado revolucionario, que podría convertirse de nuevo en retaguardia de los ejércitos revolucionarios.

Están, en segundo lugar, los presuntos o reales pertenecientes al FDR. Contra ellos la actitud es otra o va siendo otra tanto por parte de los escuadrones de la muerte y de los cuerpos de seguridad como de los partidos y organizaciones más derechistas, en cuanto no son clandestinas. Puede decirse que apenas hay hoy algún preso político que pertenezca al FDR, si excluimos a algunos sindicalistas que pudieran tener cierta afiliación. Pero no puede olvidarse que los ha habido todavía en fechas relativamente recientes y que ~~existen~~ no los hay tal vez porque la actividad política del FDR en el interior del país es prácticamente nula. Casi todos los miembros connotados del FDR están fuera del país o están en la clandestinidad, porque razonablemente siguen pensando que si su actividad fuera notoria serían asesinados o, al menos, apresados. Todavía en la presidencia de Magaña algunos de sus directivos estuvieron encarcelados y tras la amnistía tuvieron que salir del país por el peligro que corrían sus vidas, algunas de las reuniones de sus simpatizantes fueron violentamente interrumpidas por hombres armados vestidos de civil y algunas viviendas dinamitadas. Las cosas han cambiado un tanto pero de momento la explicación más plausible del cambio es la falta de actividad política por parte del FDR más que por disposiciones que aseguren una verdadera apertura política.

Están, finalmente, el grupo constituido por disidentes y opositores que no pueden considerarse ligados orgánicamente a ninguna fuerza política de la oposición revolucionaria. Entre ellos ~~existen~~ hay sindicalistas, hombres de la cultura,



hombres de Iglesia, profesionales, etc. La situación de este tercer grupo es más favorable, si exceptuamos el caso de los sindicalistas, cooperativistas, estudiantes y profesores, entre quienes se dan muertos, desaparecidos y presos políticos, aunque en ~~menor~~ número menor al que se daba antes. También ellos son víctimas de los escuadrones de la muerte, son parte de los presos políticos y son candidatos permanentes al apresamiento político, pero no hay ya contra ellos una persecución tan sistemática y abarcadora como en los dos casos anteriores. Muchas veces, cuando son capturados, se les hace firmar una falsa pertenencia al FMLN para poder justificar su captura y detención, cuando tal vez no son sino simpatizantes o, a lo más, lejanos colaboradores en acciones de tipo humanitario.

Si resumimos todas estas consideraciones para responder a la pregunta de por qué hay presos políticos en el país y todavía en tan alto número, hay que responder que ello es debido, por un lado, a la situación de injusticia estructural y de violencia institucionalizada contra las que sigue luchando una parte de la población y, por otro, a la falta de consistencia de un estado de derecho que permita la disidencia política en los términos permitidos en cualquier ~~estado no totalitario~~ por cualquier régimen no totalitario. Los regímenes totalitarios y en mayor medida cuanto más lo son, sobre todo en situaciones de grave injusticia estructural que despierta la protesta social y política de la población, son los que tienen el record de presos políticos. En El Salvador el que haya un promedio de cuatrocientos presos políticos, después de que se ha aniquilado a más de cuarenta mil disidentes y de haya forzado a salir del país a más de cuatrocientos mil inconformes y perseguidos, es prueba de que estamos muy lejos de lo que pudiera considerarse un alto grado de democracia. Las cosas han comenzado a cambiar cuantitativamente pero aún no se ha roto el círculo vicioso de la protesta que causa represión y de la represión que causa protesta a partir de una situación estructuralmente injusta que legitima la protesta y



exige el cambio. Ni siquiera se ha consolidado la nueva situación en que la que se promete el control de los escuadrones de la muerte, el cese de los abusos de autoridad, el castigo de los culpables de la violencia política, la seguridad para los disidentes políticos. La falta de sanciones y aun denuncias ejemplares, la no desarticulación definitiva de los escuadrones de la muerte, la justificación de ciertas acciones contra la población civil demuestran cuán lejos estamos de poder romper ese círculo vicioso en que está entrampado todo el país.

2. Qué hacer con el problema de los presos políticos

En el problema de los presos políticos hay que distinguir dos aspectos principales. Uno, el más urgente: qué hacer con los actuales presos políticos; otro, el más importante: qué hacer para que desaparezca aun el pretexto de que haya presos políticos. Sólo respondiendo a ambas podemos acercarnos a una solución humana y política de este problema.

Con los actuales presos políticos lo más conducente es ponerlos en libertad mediante el mecanismo adecuado, sea la amnistía o cualquier otro medio extraordinario. Es chocante que el primer presidente elegido por votación popular no fraudulenta hay dejado pasar más de tres meses y, en particular, el día de la independencia patria, sin ninguna medida de este tipo. Esta medida debiera tener características diversas a la que decretó la Asamblea Constituyente en 1983 (decreto 210), cuya intención última no era facilitar la apertura política sino debilitar el apoyo al FMLN y cuyo resultado consecuentemente no fue una reincorporación de los amnistiados al quehacer político sino su salida apresurada del país para no ser víctimas de los escuadrones de la muerte. Lo que debiera pretenderse con la nueva amnistía no es directamente el cese o el debilitamiento de la actividad guerrillera sino la apertura de un espacio político.



Otros resultados como ces~~de~~ del fuego, tregua militar, etc. más debieran ser objeto de diálogo que de amnistía, lo mismo que la solución final de los alzados en armas cuando llegue el momento de la paz y de la reincorporación a la vida política y/o ciudadana. Esto último es de tal alcance y dificultad que no puede conseguirse ~~con~~ con medidas como la amnistía.

Una vez liberados los presos políticos, lo importante es que tanto a ellos como a los salvadoreños que viven contra su voluntad fuera del país, temerosos de que la vuelta a la patria les signifique muerte, encarcelam~~iento~~iento o amenaza permanente, se les garantice no con decretos ni declaraciones sino con medidas efectivas completa seguridad para ejercer activ~~idades~~idades del todo punto legítimas. De lo contrario se habrá logrado transitoriamente una medida humanitaria propagandística, pero poco se habrá avanzado en la normalización política, en la democratización y pacificación del país. Cuando todavía se están dando capturas por presunta pertenencia o simpatía con los grupos rebeldes y, lo que es mucho peor, cuando se están dando amenazas y asesinatos por los mismos ue los comet~~ieron~~ieron en los años pasados, la ~~medida~~ amnistía poco logrará. Tiene que ser, por tanto, una medida acompañada de otras.

Esto nos lleva a la segunda cuestión de qué hacer para que desaparezca o disminuya al máximo la posibilidad de que haya presos políticos.

La respuesta definitiva no puede ser más que una: la creación de una situación de justicia y de derecho, la instauración de un orden democrático real y no puramente formal, que no den ocasión para que en razón de la justicia quebrantada haya ~~que~~ levantarse contra la legalidad injusta o permitan por las vías democráticas el arreglo pronto y eficaz de una situación intolerable. Ide~~al~~al todavía lejano cuando más de tres cuartas partes de la población viven en condiciones indignas, ~~insuficientes~~insuficientes para satisfacer ~~con~~ normalmente las necesidades básicas; cuando el poder judicial no llega ni siquiera a conocer una mínima parte de los



más graves delitos -hay más de cincuenta mil muertes violentas frente a las cuales no se han dado ni siquiera los primeros pasos-; cuando los sistemas de seguridad no sólo no dan protección a los más débiles sino que ponen todavía todo su esfuerzo en prestársela a los más fuertes; cuando la disidencia sindical o el derecho a la huelga son dificultados y aun impedidos con toda suerte de amenazas...

Son precisamente la falta de justicia y de democracia reales las que hacen presumible el que vaya a seguir habiendo en el país una actividad política contestaria, a la que fácilmente se la pudiera considerar como delictiva, entre otras razones por la intoxicación ideológica a la que ha sido sometida la opinión pública y con ella algunos sectores importantes del aparato estatal. Por ello para evitar el volver a caer inmediatamente en la situación, que volvería nugatoria la amnistía a los pocos días de ejecutada, es necesario reducir al máximo la figura misma del delito político, que si tiene la ventaja en teoría de diferenciarlo del delito común, en la práctica es contraproducente pues es perseguido con más saña que el propio delito común.

En estas circunstancias por lo que toca a la reducción de la figura del delito político parecería que no debiera estimarse como tal ninguna actividad social, política o simplemente ideológica que no hiciera uso de la violencia armada o de cualquier otro tipo de violencia que fuera contra los derechos ajenos, sin tomar en consideración si esa actividad, incluso proselitista, favoreciera a cualquiera de los grupos políticos, que no hacen de la lucha armada su forma habitual y principal de actividad política. Tal tipo de actividad no sólo debiera ser permitida sino que debiera ser promovida y protegida como un derecho que el pluralismo, contemplado en la Constitución, establece. Todo ello exigiría una nueva ley que regulara la actividad política nacional de acuerdo a la situación especial que ha vivido y vive El Salvador de modo que desaparezcan las razones para



sustituir la conciencia y la voluntad popular por la fuerza sin razón que dan el dinero, la posición institucional, las armas, etc. Sin olvidar que no es delito político la insurrección armada, cuando se dan ciertas condiciones extraordinarias de injusticia, represión o violación palmaria de los derechos constitucionales.

Evidentemente no es sólo ni principalmente cuestión de leyes. Es, sobre todo, cuestión de una nueva conciencia política y de nuevas actitudes políticas. Al haber irrumpido con fuerza los intereses contrarios de los dominantes y de los dominados, de los que tienen y retienen mucho frente a los que carecen de lo más necesario y no cuentan con la posibilidad de obtenerlo era obvio que el ambiente se tenía que enrarecer y polarizar. La paciencia se convirtió en impaciencia y el modo suave de dominio en modo violento. Quien podía se tomaba la justicia por su mano y las clases amenazadas se esforzaron por mantener su posición al amparo de las fuerzas represivas con que siempre habían contado. También por parte del FMLN, a veces con connivencia del FDR, se cometieron atropellos, muy inferiores en número y crueldad, pero que daban pretexto a los excesos de sus enemigos. Pedir en estas condiciones tolerancia política es difícil. Pero parece haber llegado el momento de que la democratización pueda llevar a la pacificación y asimismo algunos pasos en favor de la pacificación puedan llevar a una mayor democratización. Es perceptible una reducción de los extremismos, vista tras cinco años su no viabilidad práctica. Las posiciones siguen siendo muy distantes pero va apareciendo cada vez con mayor fuerza y claridad la necesidad de encontrar otra solución que no sea la de las armas. Esta nueva conciencia que exige un mayor respeto a los derechos humanos, que presiona en favor del diálogo y de la negociación, es la que puede permitir que se reduzca hasta hacerlo desaparecer el castigo injustificado contra la disidencia política.

Por lo que toca al tratamiento procesal que debe darse al presunto inculpado político lo fundamental es que se consiga un máximo de seguridad en el respeto de sus derechos como hombre y como ciudadano. Vale a la larga más la dignidad del estado que la seguridad del estado; vale más que sea posible la disidencia política en una lucha democrática que el obligar a los disidentes a tomar vías violentas, porque de todos modos les espera la presión, la tortura y la muerte. En estos últimos meses hay una constante mejoría, sin que todavía se haya alcanzado un mínimo aceptable, en lo que ~~xxx~~ respecta a la captura y las investigaciones policiales en los cuerpos de seguridad; ~~xxxxxx~~ se comunica pronto la captura y se permite a la Cruz Roja Internacional el visitar a los detenidos. Algo es, pero queda todavía mucho por hacer, sobre todo en la línea de evitar que los capturados pasen ~~antes~~ por cárceles secretas antes de llegar oficialmente a los cuerpos de seguridad. Luego cuando son formalmente encarcelados y se les somete a juicio es preciso desmilitarizar mucho más el proceso. Actualmente son los jefes militares de instrucción, dependientes del Ministerio de Defensa y Seguridad los encargados de la fase inicial del proceso en la fase sumaria o de instrucción. Después el proceso pasa al Juzgado de primera instancia militar. Finalmente el último órgano es la Corte Marcial, integrado por tres miembros de los cuales dos deben ser oficiales de la Fuerza Armada y son nombrados por el Presidente de la República y no por la Corte Suprema de Justicia. No es nuestra incumbencia proponer soluciones técnicas a este problema del ienjuiciamiento de los delitos políticos, pero sí el de señalar algunos principios. Si los delitos son fundamentalmente políticos las instancias que los juzguen no deben ser militares. ~~Si los delitos son políticos~~ Si ha de haber tribunales especiales para los delitos políticos sería conveniente que fueran constituidos por jueces civiles de reconocida capacidad, honestidad e independencia, cuya inviolabilidad debería quedar absolutamente asegurada. Pero de todos modos es esencial sacar los delitos políticos del fuero militar para situarlos en el fuero civil.

El problema de los presos políticos en El Salvador no es ciertamente el problema principal del país. Pero es un problema importante por su relación con el problema más general de los derechos humanos, pero sobre todo por su significación respecto de las posibilidades reales de una vida política con garantías democráticas. Resolverlo en su totalidad no es sólo un avance humanitario sino que sería sobre todo un avance político; sería, en suma, un avance serio hacia la pacificación y democratización del país.

En el mes de la independencia nacional nada mejor que reflexionar sobre la necesidad de que la democracia salvadoreña se consolide para avanzar en el camino de la autodeterminación y de la libertad. De la libertad frente a los poderes neo-colonialistas, pero de la libertad también frente al ejercicio de los derechos del hombre y del ciudadano. En esta perspectiva es oportuno repetir una vez más los pensamientos de José Simeón Cañas, acomodándolos a nuestra situación. Es necesario que se declaren ciudadanos libres los presos políticos salvadoreños; es natural y justísimo que el despojado de la libertad, que es bien incomparable y la más íntima de las propiedades privadas, sea inmediatamente restituido al uso íntegro de ella. Todos saben que nuestros hermanos han sido violentamente despojados del inestimable don de la libertad y que gimen en la cárcel. La nación toda ha sido declarada libre. Lo deben ser también las partes que la componen.

San Salvador, 15 de septiembre, 1984

